



CONTRATO PROGRAMA CON INSTITUTOS

Cursos 2021/22 y 2022/23

El Contrato Programa es un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de los centros, departamentos e institutos y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria.

La Universidad de Granada (UGR) condiciona parte de la financiación de sus centros, departamentos e institutos al logro por parte de estos de unos objetivos alineados con los ejes estratégicos contenidos en el actual Plan Director de la UGR. Este Contrato Programa es el documento administrativo en el que la UGR establece con sus institutos un acuerdo de financiación de carácter anual.

Propuesta de objetivos

Los institutos deben alcanzar 4 objetivos de carácter obligatorio. La puntuación máxima de cada objetivo será de 25 puntos y la puntuación final alcanzada por un instituto será 100 puntos. Los indicadores y valores meta de cada uno de los objetivos, recogidos en la siguiente tabla, pueden encontrarse descritos en el Anexo I.

Objetivos comunes	Puntuación máxima por objetivo
<i>IC1 Internacionalización y captación de talento</i>	25
<i>IC2 Financiación externa y captación de recursos</i>	25
<i>IC3 Tutorización, dirección y evaluación de trabajos de posgrado</i>	25
<i>IC4 Transferencia del conocimiento y difusión</i>	25

Proceso de evaluación y aportación de evidencias

El proceso de evaluación comienza con la aportación por parte de los institutos de las evidencias del logro de cada objetivo. Estas evidencias se aportarán a través de la aplicación desarrollada a tal efecto (http://serinnova.ugr.es/odip/contrato_programa/gestion.php) o a través del servicio correspondiente, tal y como se recoge en las fichas del anexo I.



Los responsables de cada instituto recibirán un usuario y una contraseña por correo electrónico, con la que accederán a dicha aplicación.

Tras la finalización del período de aportación de evidencias, la Oficina de Datos, Información y Prospectiva (ODIP) comunicará a los institutos las evidencias que no han sido aportadas para su subsanación.

Evaluación del contrato programa

La evaluación del contrato programa contará con dos períodos:

- Primer período: evaluación inicial opcional. Esta evaluación inicial se realizará con fines informativos de cara a poder realizar el seguimiento de objetivos y no tendrá repercusión en la puntuación final del instituto.
- Segundo período: evaluación final. Esta evaluación se realizará durante el primer semestre de 2023 y tras su finalización se asignará a cada instituto una puntuación con efectos distribución del crédito.

Para ambas evaluaciones los institutos deberán facilitar las evidencias solicitadas en cada objetivo en las fechas establecidas en el cronograma.

En el caso de la evaluación final se establecerán plazos de subsanación de evidencias, así como de reclamaciones a la evaluación provisional, previos a elevar a definitiva la propuesta de evaluación y de distribución del crédito.

El proceso de evaluación finalizará el 19 de mayo de 2023 con la publicación de la evaluación definitiva de cada instituto.

En algunos objetivos, para la evaluación y puntuación de los mismos (Anexo I) será necesario alcanzar algunos de los indicadores en concreto. Una vez logrado dicho indicador, la puntuación se obtendrá como la suma de los indicadores alcanzados.

Distribución del crédito

La distribución del crédito se realizará en dos etapas, correspondientes a cada uno de los cursos académicos involucrados en el Contrato Programa. En una primera etapa se ingresará de manera automática a cada centro la cuantía correspondiente a la puntuación media obtenida en las 3 últimas ediciones del Contrato Programa. En una segunda etapa, esta cuantía estará condicionada a la consecución de objetivos. A continuación, se detalla esta ejecución presupuestaria.

Curso 2021/22

- Los 22.379€ asignados al Contrato Programa con Institutos en los Presupuestos del 2022 serán divididos a partes iguales entre todos los institutos participantes en este Contrato Programa.
- A esa cantidad se le aplica la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las 3 últimas ediciones del Contrato Programa para calcular la financiación (Anexo II, Distribución 2022).



Curso 2022/23

- La cuantía consignada al Contrato Programa con Institutos en los presupuestos del 2023 será dividida a partes iguales entre todos los institutos participantes en este Contrato Programa.
- A esa cantidad se le aplica el porcentaje correspondiente a la puntuación obtenida en la evaluación de los objetivos para calcular la financiación obtenida según los resultados alcanzados.

Cronograma

<i>Procedimiento</i>	<i>Plazo</i>
Disposición de evidencias para el seguimiento (carácter voluntario)	Del 30/06/2022 al 15/09/2022
Emisión del informe de seguimiento (carácter voluntario)	17/10/2022
Disposición de evidencias de los Contratos Programa para evaluación final	Del 20/02/2023 al 31/03/2023
Período de subsanación de evidencias	Del 17/04/2023 al 21/04/2023
Publicación de la evaluación provisional	28/04/2023
Reclamaciones a la evaluación provisional	Del 02/05/2023 al 12/05/2023
Publicación de la evaluación definitiva	19/05/2023



ANEXO I.

OBJETIVOS INSTITUTOS

Objetivos	Puntuación máxima por objetivo
IC1 Internacionalización y captación de talento	25/50
<ul style="list-style-type: none">El instituto ha captado talento investigador a través de los programas, María Zambrano, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Severo Ochoa, María de Maeztu, Fullbright, Marie Curie u otras convocatorias competitivas equivalentes para doctores	25
<ul style="list-style-type: none">El instituto ha implantado acciones para favorecer su internacionalización alineadas con el Plan Estratégico de internacionalización de la UGR y ha aprobado un plan de actuaciones para su puesta en marcha	25
IC2 Financiación externa y captación de recursos	25/50
<ul style="list-style-type: none">El instituto ha captado recursos a través de convocatorias nacionales, internacionales y autonómicos competitivas	25
<ul style="list-style-type: none">El instituto ha alcanzado una relación entre financiación externa obtenida en convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales y número de investigadores a tiempo completo del instituto	25
IC3 Tutorización, dirección y evaluación de trabajos de posgrado	25/37,5
<ul style="list-style-type: none">Número de Trabajos de fin de Máster de títulos de la Universidad de Granada dirigidos por investigadores e investigadoras adscritos al instituto durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023	12,5
<ul style="list-style-type: none">Número de tesis doctorales de los programas de doctorado de la Universidad de Granada defendidas y en curso dirigidos por investigadores e investigadoras adscritos al instituto durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023	12,5
<ul style="list-style-type: none">Participación en comisiones evaluadoras de TFM, tribunales de tesis e informes de evaluación de tesis (otras universidades)	12,5
IC4 Transferencia del conocimiento y Difusión	25/50
<ul style="list-style-type: none">Formación de investigadoras e investigadores	12,5
<ul style="list-style-type: none">Actividades con otras instituciones	12,5



- | | |
|--|------|
| ▪ Actividades que generan valor económico o social | 12,5 |
| ▪ Difusión del conocimiento científico en el ámbito y las materias vinculadas al instituto | 12,5 |
-



Ficha objetivo (Código)	IC1. Institutos
Denominación	Internacionalización y captación de talento
Definición	Capacidad de captación de talento e internacionalización
Nivel de análisis	Institutos
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">El instituto ha captado talento investigador a través de los programas, María Zambrano, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Severo Ochoa, María de Maeztu, Fullbright, Marie Curie u otras convocatorias competitivas equivalentes para doctores (25 puntos)El instituto ha implantado acciones para favorecer su internacionalización alineadas con el Plan Estratégico de internacionalización de la UGR y ha aprobado un plan de actuaciones para su puesta en marcha (25 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">Existencia
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 22/23
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">Lista de investigadores captados y programa al que están adscritosLista de acciones de internacionalización
Fecha prevista de disposición de las evidencias	31 de marzo de 2023
Evaluador	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	<p>⁽¹⁾ Entre las acciones para favorecer la internacionalización se considerarán aquellas relacionadas con la recepción de Doctorados honoris causa internacionales y con la incorporación de estudiantes extranjeros en programas de posgrado.</p> <p>⁽²⁾ La estrategia de internacionalización de a UGR se encuentra en la siguiente dirección- https://internacional.ugr.es/pages/proyectosyredesinternacionales</p>



Ficha objetivo (Código)	IC2. Institutos
Denominación	Financiación externa y captación de recursos
Definición	Cuantía de la financiación externa procedente de convocatorias nacionales, internacionales y autonómicas competitivas
Nivel de análisis	Institutos
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ El instituto ha captado recursos a través de convocatorias nacionales, internacionales y autonómicas competitivas (25 puntos)▪ El instituto ha alcanzado una relación entre financiación externa obtenida en convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales y número de investigadoras e investigadores a tiempo completo del instituto (25 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Existencia▪ Cada unidad de investigación en la que se organice el instituto de investigación (grupo, área temática, laboratorio...) debe aportar al menos un montante del 10% de los recursos totales captados o alternativamente un mínimo de 9.173€ euros como financiación externa.
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 22/23
Evidencias a aportar	
Fecha prevista disposición de las evidencias	31 de marzo de 2023
Evaluador	Vicerrectorado de Investigación - Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de proyectos internacionales, nacionales y autonómicos obtenidos en convocatorias competitivas▪ Lista y cantidad de financiación obtenida
Observaciones	No se considerarán como financiación externa los becarios FPI o FPU. Sólo se computarán los proyectos que se encuentran en vigor dentro del periodo evaluado.



Ficha objetivo (Código)	IC3. Institutos
Denominación	Tutorización, dirección y evaluación de trabajos de posgrado
Definición	Participación del personal investigador del instituto en la tutorización, dirección y evaluación de trabajos de posgrado.
Nivel de análisis	Institutos
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Número de Trabajos de fin de Máster de títulos de la Universidad de Granada dirigidos por investigadores e investigadoras adscritos al instituto durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023 (12,5 puntos)▪ Número de tesis doctorales ligadas (leídas o en curso) a los programas de doctorado de la Universidad de Granada dirigidas por investigadores e investigadoras adscritos al instituto durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023 (12,5 puntos)▪ Participación en comisiones evaluadoras de TFMs, tribunales de tesis e informes de evaluación de tesis (otras universidades) (12,5 puntos)
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Alcanzar un mínimo de TFMs dirigidos equivalentes al 15% de las y los miembros del instituto.▪ Alcanzar un mínimo de tesis doctorales dirigidas (leídas o en curso) equivalentes al 10% de las y los miembros del Instituto.▪ Alcanzar un mínimo de participación en comisiones y tribunales equivalentes al 15% de las y los miembros del Instituto.
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 22/23
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de participación en comisiones evaluadoras de TFMs, tribunales de tesis e informes de evaluación de tesis (otras universidades)
Fecha prevista de disposición de las evidencias	31 de marzo de 2023
Evaluable	Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	La información de TFMs y tesis doctorales será aportada por la Escuela Internacional de Posgrado, y se considerarán todas aquellas tesis doctorales matriculadas que están bajo la dirección de algún profesor del instituto, así como los TFMs defendidos que hayan sido dirigidos por ellos



Ficha objetivo (Código)	IC4. Institutos
Denominación	Transferencia del conocimiento y Difusión
Definición	Realización de actividades de Transferencia del conocimiento, colaboración con empresas/entidades y difusión de resultados
Nivel de análisis	Institutos
Evaluación (Indicadores a medir)	<ul style="list-style-type: none">▪ Formación de investigadoras e investigadores: (12,5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Actividades y proyectos que fomenten la formación de investigadores y la cultura emprendedora a través de la creación de start-up o spin-off:- Nº personas contratadas en proyectos y contratos de I+D+I durante el periodo evaluado- Personas formadas en cultura emprendedora: nº personas en Startup y Spin-off creadas en el periodo evaluado▪ Actividades con otras instituciones: Periodos de excedencia/comisión servicios /servicios especiales/estancias de investigadores e investigadoras en el periodo evaluado, formación de profesionales y funcionarios y pertenencia a comités de alta relevancia en el ámbito del instituto. (12,5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Contratos temporales en entidades externas (artículos 18 y 19 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).- Actividad realizada por el profesorado universitario con plaza asistencial de especialista en régimen de vinculación en instituciones sanitarias concertadas.- Programas con otras instituciones y entidades para la formación específica de profesionales en los ámbitos de conocimiento propios del instituto- Pertenencia a comités. Criterios de calidad e impacto: institución y ámbito (internacional, nacional, local...), duración, tipo de cuestiones que se realizaron durante el periodo, etc.▪ Actividades que generan valor económico o social: (12,5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Participación en proyectos de Investigación Colaborativa, Convenios y contratos con empresas e instituciones para el desarrollo de actividad investigadora.- Patentes y otros registros de protección. Acuerdos de transferencia y licencias- Dirección de Aulas, Cátedras y Seminarios con empresas e instituciones- Participación en convenios, contratos y/o acuerdos de colaboración para actividades con especial valor social (con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas).



	<ul style="list-style-type: none">▪ Difusión del conocimiento científico en el ámbito y las materias vinculadas al Instituto: (12,5 puntos)<ul style="list-style-type: none">- Actividades de difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisual, difusión profesional (informes para: Agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, productos creativos o culturales, traducciones, conferencias, participación en actividades organizadas fuera del ámbito universitario, participación en la elaboración de leyes y reglamentos).- Publicación de revistas y libros especializados en el ámbito de especialización del instituto.- Organización de conferencias, jornadas y seminarios de difusión del conocimiento.- Pertenencia a comités científicos de revistas académicas y científicas
Valor meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Formación de investigadores e investigadoras: al menos 3 evidencias▪ Actividades con otras instituciones: al menos una evidencia▪ Actividades que generan valor económico o social: al menos 2 evidencias▪ Difusión del conocimiento científico en el ámbito y las materias vinculadas al instituto: al menos 2 evidencias
Período de evaluación	Cursos 2021/2022 y 22/23
Evidencias a aportar	<ul style="list-style-type: none">▪ Personas contratadas en proyectos, contratos de I+D+I en Startup y Spin-off en el periodo evaluado.▪ Lista de Tesis industriales y/o empresariales dirigidas.▪ Lista de Contratos temporales en entidades externas (artículos 18 y 19 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) de profesorado universitario con plaza asistencial de especialista en régimen de vinculación en instituciones sanitarias concertadas y personas pertenecientes a comités indicando los criterios de calidad anteriormente mencionados▪ Lista de identificadores de contratos art. 83 / convenios para el desarrollo de actividad investigadora▪ Lista de proyectos colaborativos▪ Lista de Cátedras/Aulas/Seminarios dirigidos▪ Lista de programas de formación de profesionales y funcionarios▪ Lista de comunicaciones de resultados, solicitudes y/o registros de patentes▪ Lista de identificadores de acuerdos de explotación de tecnologías



	<ul style="list-style-type: none">▪ Lista de convenios y/o contratos para actividades con especial valor social y de colaboración con instituciones y entidades sin ánimo de lucro▪ Lista de actividades de difusión▪ Lista de revistas y libros publicados▪ Lista de conferencias, jornadas y seminarios organizados▪ Lista de pertenencia a comités científicos de revistas académicas
Fecha prevista de disposición de las evidencias	31 de marzo de 2023
Evaluador	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - Oficina de Datos, Información y Prospectiva
Observaciones	



ANEXO II.

CUANTÍA SUJETA A LOS RESULTADOS DEL CONTRATO PROGRAMA CON INSTITUTOS

<i>INSTITUTO</i>	<i>Puntuación 2019</i>	<i>Puntuación 2020</i>	<i>Puntuación 2021</i>	<i>Media</i>	<i>Cuantía curso 2021-22</i>
Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto Andaluz Interuniversitario en Data Science and Computational Intelligence (DASCI)	---	---	---	---	1399
Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER)	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto de Biotecnología	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto del Agua	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto de Desarrollo Regional	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto de Estudios de las Mujeres y de Género	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto de la Paz y los Conflictos	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto de Migraciones	15,00	100,00	100,00	71,67	1003
Instituto de Neurociencias Federico Olóriz	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos José Mataix Verdú	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía (IISTA)	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
Instituto Mixto Universidad Deporte y	---	---	---	---	1399



Salud

Instituto Universitario de Matemáticas (IMAG)	100,00	100,00	100,00	100,00	1399
---	--------	--------	--------	--------	------

Instituto Universitario Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento	---	---	---	---	1399
---	-----	-----	-----	-----	------